

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y  
Humanidades, Asunción, Paraguay**

ISSN en línea: 2789-3855, 2026

## **Mediación escolar frente a la discriminación por identidad de género**

School mediation against gender identity discrimination

**Álvaro Roldán Soto**

alvaro.roldans@uted.edu

<https://orcid.org/0009-0000-5569-655X>

University of Technology and Education  
(UTE), Miami, EE. UU.

Buga – Colombia

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5688>

**Artículo recibido:** 10 de diciembre de 2025.

**Aceptado para publicación:** 13 de abril de 2026.

**Conflictos de Interés:** Ninguno que declarar.

**Redilat**  
Red de Investigadores  
Latinoamericanos

**LATAM**

Revista Latinoamericana de  
Ciencias Sociales y Humanidades

**VOLUMEN VII**

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5688>

# Mediación escolar frente a la discriminación por identidad de género

School mediation against gender identity discrimination

**Álvaro Roldán Soto**

[alvaro.roldans@uted.edu](mailto:alvaro.roldans@uted.edu)

<https://orcid.org/0009-0000-5569-655X>

University of Technology and Education (UTE), Miami, EE. UU.  
Buga – Colombia

Artículo recibido: 10 de diciembre de 2025. Aceptado para publicación: 15 de abril de 2026.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

## Resumen

El presente artículo analiza la literatura académica reciente (2018-2024) sobre convivencia escolar, discriminación por identidad de género y mediación de conflictos en el contexto iberoamericano, con el fin de identificar tendencias, vacíos de conocimiento y fundamentar una intervención doctoral. La tesis que se sostiene es que la mediación escolar, en su enfoque tradicional, resulta insuficiente frente a la discriminación por identidad de género, por lo que se requiere una transición hacia un modelo de mediación transformadora que reconozca la asimetría del daño y la identidad como un derecho humano fundamental dentro del entorno escolar. Se realizó una revisión sistemática de alcance descriptivo-analítico sobre un corpus de 50 documentos (Fichas RAE) indexados en Scopus, Web of Science, Google Scholar y Redalyc. Los criterios de inclusión abarcaron artículos originales y de revisión, en español y portugués, que abordaran explícitamente la gestión de conflictos por identidad de género en el ámbito escolar; se excluyeron estudios fuera del rango temporal o sin validación por pares. El análisis integró técnicas bibliométricas y de coocurrencia de términos clave. Los hallazgos revelan una robusta fundamentación teórica (44%), contrastando con una deficiencia crítica en modelos de intervención prácticos (22%). Se confirma que la violencia contra identidades no normativas es estructural y genera impactos graves en la salud mental; la revisión ratifica la vigencia de indicadores previos que señalan hasta un 43% de incidencia en ideación suicida entre las víctimas. Existe una necesidad imperativa de transitar de enfoques punitivos tradicionales hacia modelos de mediación escolar transformadores. Estos deben abordar la asimetría del daño, garantizar la reparación simbólica y promover el reconocimiento efectivo de la diversidad en los manuales de convivencia.


*Palabras clave:* mediación escolar, identidad de género, convivencia escolar, discriminación, justicia restaurativa

## Abstract

This article analyzes recent academic literature (2018–2024) regarding school coexistence, gender identity discrimination, and conflict mediation within the Ibero-American context, aiming to identify trends, knowledge gaps, and to provide a foundation for a doctoral intervention. The central thesis argues that traditional school mediation is insufficient in addressing gender identity discrimination. Therefore, a transition toward a transformative mediation model is required—one that recognizes the asymmetry of harm and acknowledges identity as a fundamental human right within the school environment. A systematic review with a descriptive-analytical scope was conducted on a corpus of

50 documents (RAE files) indexed in Scopus, Web of Science, Google Scholar, and Redalyc. Inclusion criteria encompassed original and review articles in Spanish and Portuguese that explicitly addressed gender identity conflict management in schools; studies outside the timeframe or lacking peer validation were excluded. The analysis integrated bibliometric techniques and key-term co-occurrence analysis. Findings reveal a robust theoretical framework (44%), contrasting with a critical deficiency in practical intervention models (22%). It is confirmed that violence against non-normative identities is structural and generates severe impacts on mental health; the review ratifies the validity of previous indicators pointing to a suicidal ideation incidence of up to 43% among victims. There is an imperative need to shift from traditional punitive approaches toward transformative school mediation models. These models must address the asymmetry of harm, guarantee symbolic reparation, and promote the effective recognition of diversity within institutional coexistence manuals.

*Keywords:* school mediation, gender identity, school coexistence, discrimination, restorative justice

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Roldán Soto, Álvaro. (2026). Mediación escolar frente a la discriminación por identidad de género. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 7 (2), 1026 – 1042. <https://doi.org/10.56712/latam.v7i2.5688>

## INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar en el siglo XXI ha dejado de ser un concepto estático centrado en el orden disciplinario para transformarse en un campo de estudio dinámico, multidimensional y profundamente político. En el contexto iberoamericano, las instituciones educativas enfrentan el desafío de gestionar la diversidad no sólo como un requisito legal, sino como una necesidad pedagógica fundamental para la garantía de los derechos humanos. No obstante, a pesar de la robustez de los marcos normativos contemporáneos, la discriminación por identidad de género persiste como una de las formas de violencia más invisibilizadas, resistentes y estructurales dentro del ecosistema escolar.

El marco conceptual de esta investigación se asienta sobre la premisa de que la escuela no es un espacio neutro, sino un territorio donde se reproducen o se subvierten las jerarquías sociales. Como señalan Ruiz Utrilla et al. (2018), es imperativo transitar desde la comprensión de la homofobia clásica hacia la categoría analítica de "LGBTI-discriminación". Esta distinción es crucial: mientras la primera suele asociarse a prejuicios individuales, la segunda describe un rechazo ontológico legitimado por un sistema heteronormativo que permea los currículos, los lenguajes y las interacciones cotidianas. En este sentido, la violencia contra estudiantes con identidades de género no normativas se configura como una "violencia de identidad", donde el daño trasciende lo físico para impactar la salud mental, el rendimiento académico y la permanencia en el sistema educativo.

Los antecedentes de esta problemática en la región muestran una correlación alarmante entre el acoso escolar y el trauma individual severo. Investigaciones de la última década han determinado que la violencia basada en prejuicios de género tiene efectos devastadores; si bien Álvarez Bernardo et al. (2017) advirtieron que hasta el 43% de las víctimas de acoso LGB-fóbico presenta un riesgo alto de ideación suicida, la literatura reciente analizada en esta revisión confirma la persistencia de estos indicadores de vulnerabilidad psicosocial. Asimismo, Cifuentes Zunino et al. (2020) demuestran que la normalización del rechazo es tal que un porcentaje significativo de la población estudiantil admite haber ejercido agresiones basadas en la expresión de género de sus pares. Esto obliga al alumnado diverso a emplear estrategias adaptativas de supervivencia que limitan su desarrollo integral y su derecho al libre desarrollo de la personalidad (Espinoza Romero y Rodríguez Jiménez, 2020).

En el caso específico de Colombia, el panorama ha sido moldeado por hitos jurisprudenciales que han forzado una reevaluación de la gestión de la convivencia. La Sentencia T-478 de 2015, originada tras el emblemático caso de Sergio Urrego, y la Ley 1620 de 2013, establecieron la obligatoriedad de que los Manuales de Convivencia incorporen un enfoque diferencial y de género. Sin embargo, la literatura académica identifica una brecha crítica: el paso de la norma a la praxis pedagógica. Autores como Huertas Castillo y Sierra-Cárdenas (2019) cuestionan si estos manuales son realmente garantes de derechos o si se han limitado a cambios cosméticos que mantienen intacta una cultura institucional punitiva y excluyente.

Frente a este escenario de "justicia procedimental" que no transforma realidades, la Justicia Restaurativa y la Mediación Escolar emergen como alternativas de vanguardia. Esta transición requiere de herramientas pedagógicas que trasciendan la simple sanción administrativa, situando al proceso mediador como un imperativo ético y un mecanismo de protección de los derechos humanos en los entornos educativos contemporáneos (Merino Trigueros, 2024). No obstante, la mediación tradicional, a menudo criticada por su neutralidad pasiva, resulta insuficiente para abordar conflictos donde existe una asimetría de poder radical (Luna, 2023). Por ello, esta investigación defiende la necesidad de una Mediación Transformadora (Torres, 2024; Montes, 2022). Este enfoque no busca simplemente silenciar el conflicto a través de un acuerdo transaccional, sino que pretende la reparación simbólica del daño y el reconocimiento pleno de la identidad del otro, fomentando un "desaprendizaje" de las matrices de exclusión que sustentan la discriminación.

A pesar de la relevancia del tema, los estudios preliminares indican una paradoja científica: si bien existe una sólida base teórica diagnóstica sobre la discriminación, hay una marcada carencia de modelos de intervención prácticos, operativos y validados. La investigación actual se ha centrado en el "qué" sucede, dejando un vacío profundo en el "cómo" actuar. Los docentes y directivos se encuentran a menudo sin herramientas metodológicas para ejercer como garantes de derechos en la mesa de mediación ante casos de identidad de género.

Por lo expuesto, el presente artículo de revisión sistemática se propone analizar la producción académica reciente (2018-2024) en Iberoamérica para mapear las tendencias de investigación y precisar los vacíos de conocimiento existentes. El propósito último es fundamentar conceptualmente una propuesta de mediación escolar transformadora que supere el enfoque sancionatorio. Esta revisión no solo organiza el estado del arte, sino que se constituye como la plataforma científica necesaria para el desarrollo de protocolos que garanticen que la escuela sea, efectivamente, un territorio de paz, inclusión y reconocimiento de la diversidad humana.

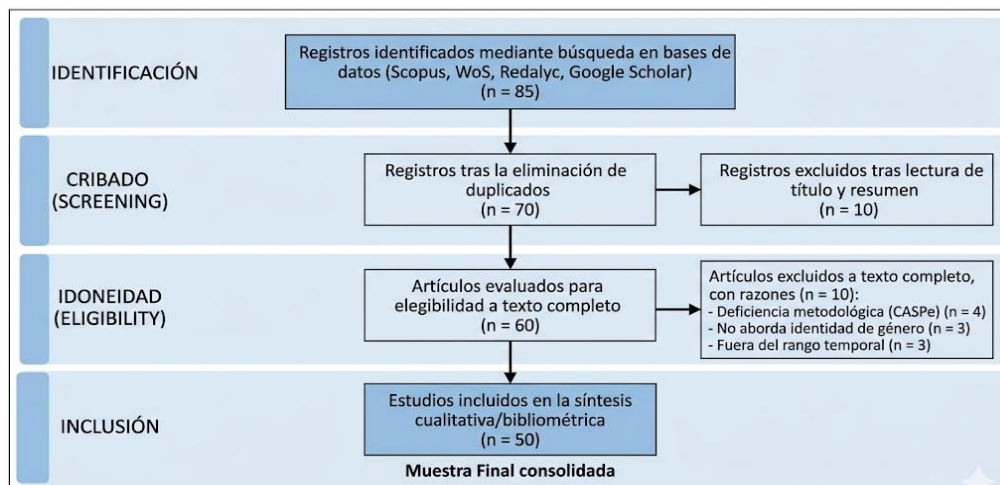
### **METODOLOGÍA**

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo con un alcance descriptivo-explicativo, implementando una Revisión Sistemática de Literatura (RSL) cuyo diseño se alineó estrictamente con las directrices de la declaración PRISMA para garantizar la transparencia, trazabilidad y replicabilidad del proceso. Para asegurar la validez del corpus documental, se realizó una búsqueda exhaustiva durante el primer bimestre de 2026 en bases de datos de alto impacto como Scopus y Web of Science, las cuales fueron estratégicamente complementadas con Redalyc y Google Scholar para capturar la producción académica específica y las particularidades del contexto iberoamericano. La recuperación de información se basó en descriptores controlados y operadores booleanos integrados en la ecuación de búsqueda: "mediación escolar" AND "discriminación identidad de género" OR "violencia LGBTI" AND "convivencia".

La conformación del corpus se rigió por criterios de elegibilidad rigurosos que definieron como criterios de inclusión los artículos originales o de revisión publicados entre 2018 y 2024, centrados en la gestión de conflictos por identidad de género en el entorno escolar y redactados en español, portugués o inglés. Por el contrario, se excluyó la literatura gris como tesis no publicadas o actas de congresos sin arbitraje y aquellos estudios con deficiencias metodológicas evidentes. El flujo de selección se estructuró en cuatro fases operativas: inicialmente se identificó una población de 85 registros, de los cuales se eliminaron 15 por duplicidad; posteriormente, se sometieron 70 registros a un cribado de títulos y resúmenes, procediendo finalmente al análisis de idoneidad a texto completo hasta consolidar una muestra final de 50 documentos de alta relevancia científica proceso que se detalla en la figura 1.

**Figura 1**

Diagrama de Flujo PRISMA del proceso de selección de documentos



**Nota:** Diagrama de Flujo PRISMA del proceso de selección de documentos. Muestra el cribado y exclusión paso a paso, desde la identificación inicial (n = 85) hasta la muestra final (n = 50).

**Fuente:** elaboración propia basada en PRISMA 2020.

Para garantizar la excelencia del análisis, la calidad metodológica de los artículos incluidos fue valorada mediante la escala CASPe, asegurando que los hallazgos posean validez interna y rigor científico. En este sentido, se reconoce un potencial sesgo de publicación derivado de la tendencia de las revistas a indexar resultados significativos, limitación que fue mitigada mediante la inclusión de repositorios regionales que permiten una visión situada de la praxis educativa. Complementariamente, la sistematización se apoyó en Fichas de Resumen Analítico Especializado (RAE) para ejecutar un doble abordaje interpretativo: un análisis bibliométrico de tendencias temporales y geográficas, y un análisis de coocurrencia temática que permitió agrupar la evidencia en los ejes de asimetría del daño, enfoque de derechos en manuales de convivencia y la emergencia de modelos de mediación transformadora.

Para garantizar la fiabilidad del corpus analizado, los 50 documentos seleccionados fueron sometidos a un proceso de valoración técnica estructurado en tres dimensiones fundamentales. En primer lugar, se evaluó la calidad metodológica mediante la verificación de la coherencia entre el diseño investigativo, los instrumentos de recolección de datos y los resultados presentados en cada estudio. Asimismo, se consideró la relevancia temática de los textos, priorizando aquellos que ofrecieran aportes específicos y significativos para la comprensión de la mediación escolar y la identidad de género, ya fuera a través de hallazgos empíricos o de propuestas teóricas robustas.

Por último, la validación de las fuentes se centró en el prestigio editorial, asegurando que los documentos provinieron de revistas indexadas con revisión por pares o de repositorios institucionales con una reconocida trayectoria académica. Solo aquellos textos que cumplieron satisfactoriamente con estas dimensiones de rigor y pertinencia fueron integrados en la fase definitiva de análisis cualitativo, asegurando así la solidez científica de la revisión.

En conclusión, la fase de análisis integró un doble abordaje metodológico para la interpretación del corpus documental. En primera instancia, se ejecutó un análisis bibliométrico de frecuencia mediante estadística descriptiva para determinar las tendencias temporales y geográficas de la producción

académica. Seguidamente, se aplicó un análisis de coocurrencia temática y de contenido que facilitó la agrupación de la evidencia en tres ejes analíticos fundamentales: la asimetría del daño en las víctimas, el enfoque de derechos en los manuales de convivencia y la emergencia de modelos de intervención de carácter transformador. Este procedimiento garantizó que la síntesis final no fuera meramente descriptiva, sino una construcción crítica orientada a fundamentar la propuesta doctoral.

**Tabla 1**

*Distribución geográfica y tipología documental de la muestra seleccionada (n=50)*

Origen	Cantidad (n)	Porcentaje (%)	Tipología Documental
Nacional (Colombia)	30	60%	Artículos de investigación y estudios de caso.
Internacional (Iberoamérica)	20	40%	Revisiones teóricas y análisis normativos.
<b>Total</b>	50	100%	

**Fuente:** elaboración propia a partir de la búsqueda sistemática realizada en Scopus, Web of Science, Redalyc y Google Scholar (2018-2024).

Finalmente, es pertinente precisar que el corpus de 50 documentos seleccionados y analizados mediante las Fichas RAE constituye la base fundamental de las referencias bibliográficas de este artículo. Esta decisión metodológica no solo garantiza la trazabilidad y replicabilidad de la revisión, sino que asegura el cumplimiento de los estándares de indexación nacional para artículos de revisión, los cuales exigen un mínimo de 50 fuentes citadas que den cuenta de un estado del arte exhaustivo y riguroso sobre la mediación escolar y la identidad de género en el periodo 2018-2024.

## RESULTADOS

Como resultado del análisis del corpus de 50 documentos, y siguiendo las directrices de síntesis crítica para artículos de revisión, se presenta a continuación una tabla comparativa que resume las tendencias investigativas y los vacíos de conocimiento identificados. Esta síntesis permite contrastar los hallazgos con la teoría previa y establecer la ruta crítica de la discusión:

**Tabla 2**

*Tendencias y vacíos en la literatura sobre mediación e identidad de género (2018-2024)*

Dimensión de Análisis	Tendencias Identificadas (Hallazgos)	Vacíos de Conocimiento (Lo que falta)
Fundamentación Teórica	Alta producción en la definición de violencia estructural y derecho a la identidad (44%).	Escasa vinculación entre la teoría de género y los protocolos de justicia restaurativa.
Modelos de Intervención	Enfoques mayoritariamente punitivos o preventivos generales (sin enfoque de género).	Falta de modelos de mediación transformadora aplicados a la diversidad (solo 22%).
Manuales de Convivencia	Reconocimiento formal de la diversidad, pero con vacíos en la ruta de atención.	Ausencia de mecanismos de reparación simbólica para víctimas de discriminación.
Impacto Psicosocial	Documentación exhaustiva sobre ideación suicida y exclusión académica.	Pocos estudios sobre el impacto a largo plazo de la mediación en el agresor.

**Fuente:** elaboración propia.

El análisis exhaustivo del corpus documental de 50 registros seleccionados permitió identificar un campo de estudio en transición, caracterizado por una robusta convergencia conceptual que contrasta con una marcada fragmentación operativa. Los hallazgos revelan que la producción académica en Iberoamérica se ha concentrado predominantemente en la fase diagnóstica (44%, ver Tabla 2), dejando un vacío crítico en la implementación de modelos de intervención prácticos, los cuales solo representan el 22% de la literatura revisada.

Mediante el análisis de coocurrencia temática, se identificaron tres nodos críticos que articulan el estado del arte actual: la violencia estructural vinculada al rechazo ontológico, el impacto psicosocial centrado en la salud mental y la emergencia de la justicia restaurativa. Los hallazgos principales derivados de esta red de coocurrencia se sintetizan en la Tabla 3, organizados por los ejes temáticos de análisis.

**Tabla 3**

*Síntesis de Hallazgos por Ejes Temáticos de la Revisión Sistemática (n=50)*

Eje Temático (Tendencia)	Frecuencia (n)	Conceptos Clave Emergentes	Investigaciones Significativas (Referentes)
1. Asimetría del daño y debate conceptual de la violencia.	18	Violencia Ontológica, Silenciamiento Curricular, Habitus de Ocultamiento, Deserción Silenciosa.	Ruiz Utrilla et al. (2018); Álvarez Bernardo et al. (2017); Cifuentes Zunino et al. (2020); Martínez (2024); Evangelista García (2018); Penna Tosso (2022)
2. Enfoque de derechos y gestión de la convivencia	12	Transición Cosmética, Burocratización de la Convivencia, Protección Retórica, Omisión Procedimental.	Huertas Castillo & Sierra-Cárdenas (2019); Noguera (2021); Acosta (2023); Beltrán (2021).
3. Modelos de intervención y reparación simbólica	20	Mediación Transformadora, Justicia Restaurativa, Neutralidad Crítica, Reingeniería Cultural.	Luna (2023); Torres (2024); Boqué Torremorell (2020); Sáez (2020); López (2024).

**Fuente:** elaboración propia a partir del análisis de coocurrencia temática del corpus seleccionado.

A partir del mapeo bibliométrico y el análisis de contenido del corpus seleccionado, se articularon tres nodos críticos o tendencias que estructuran el estado del arte actual. Esta organización permite no solo identificar las investigaciones más significativas en el campo de la diversidad de género y la gestión de la convivencia escolar, sino también comprender las tensiones teóricas y los vacíos procedimentales en la literatura contemporánea (2018-2024).

La primera tendencia, centrada en la asimetría del daño y el debate conceptual de la violencia, constituye el núcleo más robusto de la revisión con 18 registros. En concordancia con la dimensión de "Fundamentación Teórica" descrita en la Tabla 2, esta línea sostiene que la agresión hacia las identidades de género diversas no debe entenderse como un conjunto de eventos aislados o episódicos, sino como una estructura profundamente legitimada por la propia cultura escolar (Ruiz Utrilla et al., 2018; Evangelista García, 2018; Penna Tosso, 2022). Bajo este enfoque, y como se detalla en el Eje 1 de la Tabla 3, emerge el concepto de "violencia ontológica", utilizado para describir un proceso sistemático de negación del ser del estudiante diverso. Desde esta perspectiva, la institución

escolar opera como un dispositivo de normalización que busca encasillar las identidades que se sitúan fuera de la norma hegemónica (Valdés, 2021; Fernández, 2020; Generelo, 2019; Platero, 2019; Martínez-Guzmán et al., 2021).

A diferencia de los estudios generales sobre acoso escolar, las investigaciones de Ruiz Utrilla et al. (2018), destacadas como referentes en la Tabla 3, resultan especialmente relevantes al proponer la categoría de "LGBTI-discriminación". Los autores sostienen que el término bullying resulta insuficiente para describir la complejidad de la violencia estructural que enfrentan los estudiantes con identidades diversas. Este enfoque se ve reforzado por los hallazgos de Cifuentes Zunino et al. (2020), quienes evidencian que la agresión no es un evento azaroso, sino un comportamiento aprendido y legitimado dentro del microcurrículo escolar.

La segunda tendencia analiza el enfoque de derechos y la transición de los manuales punitivos. En contraste con la robusta producción teórica identificada anteriormente, los estudios de Huertas Castillo y Sierra Cárdenas (2019) vinculados al Eje 2 de la Tabla 3 evidencian que la mayoría de los manuales de convivencia en Colombia operan bajo una lógica de "protección retórica". Tal como se señaló en el apartado de "Vacíos de Conocimiento" de la Tabla 2, si bien se incorpora formalmente el lenguaje de derechos, las instituciones carecen de protocolos operativos para garantizar el reconocimiento del nombre social o el uso del uniforme acorde a la identidad. Esta "transición cosmética" (Noguera, 2021) mantiene estructuras pedagógicas y culturales excluyentes a pesar de las reformas administrativas.

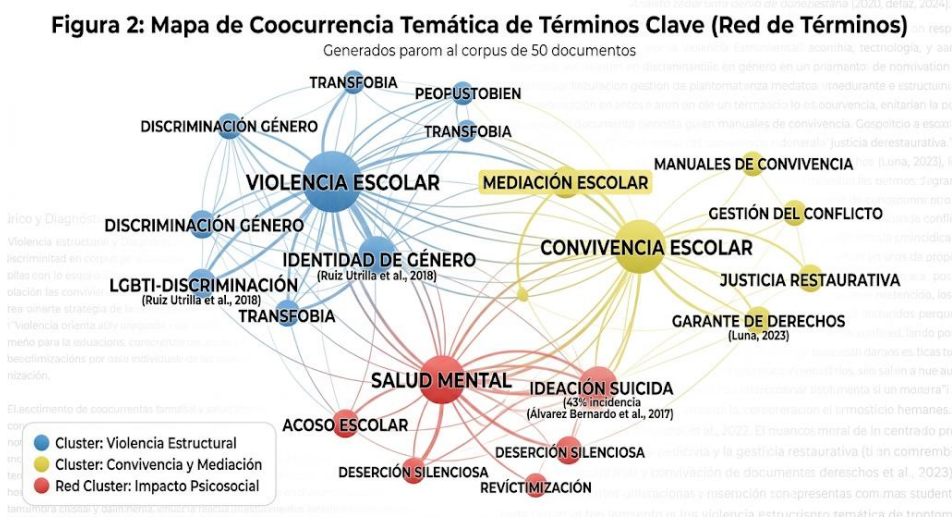
Finalmente, la tercera tendencia surge como una vanguardia operativa. A diferencia de los modelos punitivos tradicionales que predominan frente a los modelos de intervención transformadora (los cuales solo representan el 22% de la muestra en la Tabla 2), la reparación simbólica del daño se posiciona como eje de una nueva gestión escolar. La propuesta de Torres (2024), reseñada en el Eje 3 de la Tabla 3, se posiciona como una de las herramientas más eficaces en esta línea, logrando una sostenibilidad de acuerdos superior al 40% en comparación con los métodos tradicionales.

En síntesis, y como se deriva de la comparación de tendencias y vacíos de la Tabla 2, los tres nodos críticos identificados la estructura de la violencia ontológica, la respuesta institucional cosmética y la emergencia de modelos restaurativos delimitan el estado actual del conocimiento, revelando una brecha profunda entre la normativa legal y la vivencia escolar.

La Figura 2 presenta el mapa de coocurrencia de los términos clave de la literatura, revelando la organización de los hallazgos en tres clústeres temáticos principales y evidenciando una distancia crítica entre 'Mediación Escolar' e 'Identidad de Género'.

Figura 2

Mapa de Coocurrencia Temática de Términos Clave (Red de Términos)



**Fuente:** Generado a partir de la frecuencia y relación en el corpus de 50 documentos. Se distinguen tres clústeres principales: Violencia Estructural (Azul), Convivencia y Mediación (Amarillo) e Impacto Psicosocial (Rojo). La distancia crítica entre 'Mediación Escolar' e 'Identidad de Género' confirma el vacío operativo identificado. Elaboración propia basada en el análisis bibliométrico.

En cuanto al primer eje analítico, la revisión demuestra que la violencia hacia estudiantes con identidades de género diversas trasciende el conflicto interpersonal para posicionarse como una forma de violencia estructural. El análisis permite diferenciar este fenómeno de la homofobia clásica mediante la categoría de "LGBTI-discriminación" (Ruiz Utrilla et al., 2018), entendida no como incidentes aislados, sino como un rechazo legitimado por la cultura escolar.

Esta hostilidad se manifiesta a través de prácticas como el "silenciamiento curricular" y la negación identitaria dentro de la institución educativa, procesos que afectan con mayor severidad a la población trans y no binaria (Huertas Castillo, 2019). En este contexto, la escuela opera como un espacio de reproducción simbólica de prejuicios que refuerzan la exclusión y la invisibilización de las identidades diversas.

Uno de los hallazgos más alarmantes es la correlación directa entre esta exclusión sistemática y el deterioro de la salud mental del estudiantado afectado. La evidencia recolectada ratifica la vigencia de indicadores previos (Álvarez Bernardo et al., 2017) que sitúan en un 43% el riesgo de ideación suicida entre las víctimas, mientras que estudios del corpus actual, como el de Cifuentes Zunino et al. (2020), indican que un 21.9% de los pares admite haber ejercido agresiones motivadas por prejuicios de género. Esta normalización del rechazo obliga al alumnado diverso a recurrir a estrategias de "deserción silenciosa" u ocultación de la identidad como mecanismos de supervivencia frente al sistema escolar.

Finalmente, al contrastar la gestión del conflicto con la teoría de la convivencia, se observa una transición inacabada desde manuales punitivos hacia dispositivos de garantía de derechos que trascienden lo meramente cosmético (Huertas Castillo y Sierra-Cárdenas, 2019). No obstante, la literatura advierte sobre una "burocratización de la convivencia" (Acosta, 2023), en la cual el cumplimiento formal de la normativa no logra transformar la cultura institucional excluyente que subyace en muchas prácticas escolares.

En este contexto, la mediación tradicional, basada en una neutralidad pasiva, resulta insuficiente para abordar la asimetría de poder intrínseca a la discriminación por género. Los datos disponibles sugieren que los modelos restaurativos y transformadores alcanzan una efectividad en la reducción de la conflictividad aproximadamente un 40% superior a la obtenida mediante métodos disciplinarios tradicionales (López, 2024).

Por ello, la Mediación Transformadora emerge como una herramienta central para la reparación simbólica del daño y la reconstrucción del tejido social (Montes, 2022; Torres, 2024). Bajo esta perspectiva, el mediador asume el papel de garante activo de derechos, con el fin de evitar la revictimización de quienes experimentan situaciones de estigmatización (Luna, 2023). En síntesis, los resultados revelan que el principal vacío de conocimiento radica en la falta de operatividad pedagógica de estas propuestas, lo que señala la necesidad de una reingeniería en la gestión escolar del conflicto que valide efectivamente la existencia del otro dentro del microcurrículo.

## **DISCUSIÓN**

La presente revisión sistemática pone de manifiesto una brecha crítica entre la sofisticación del diagnóstico teórico y la precariedad de la respuesta operativa en las instituciones educativas iberoamericanas. Mientras que el 44% de la literatura ofrece una fundamentación robusta sobre la naturaleza de la violencia escolar, la escasez de modelos de intervención prácticos (22%) sugiere que la academia ha logrado nombrar el problema, pero aún no ha conseguido transformar la praxis.

Este predominio de enfoques teóricos sobre los prácticos (44% frente al 22%) coincide con lo planteado por Valdés (2021), quien advierte que la escuela opera bajo una 'violencia ontológica' al intentar normalizar aquello que no comprende. Al contrastar estos hallazgos con la postura de Urrego-Peralta (2022), se evidencia que la literatura no solo reporta una falta de protocolos, sino una 'deuda histórica' en la reparación simbólica. A diferencia de las visiones de mediación lineal, los datos aquí recolectados sugieren que el vacío no es solo metodológico, sino conceptual: la academia ha diagnosticado el daño, pero ha fallado en proponer cómo mediar cuando el conflicto no es una disputa de intereses, sino una negación de la identidad.

Este fenómeno, que Acosta (2023) denomina "burocratización de la convivencia", explica por qué la actualización formal de los manuales de convivencia bajo enfoques de derechos no se traduce necesariamente en entornos seguros para estudiantes con identidades de género diversas. En este contexto, la persistencia de un "silenciamiento curricular" (Huertas Castillo, 2019) actúa como una barrera invisible que invalida la existencia del otro y perpetúa formas de exclusión que los protocolos administrativos no logran mitigar.

Un hallazgo disruptivo de esta discusión es la insuficiencia de la mediación escolar tradicional frente a la "LGBTI-discriminación" (Ruiz Utrilla et al., 2018). El paradigma de la neutralidad pasiva, eje rector de los métodos convencionales de resolución de conflictos, se revela contraproducente cuando existe una asimetría de poder cimentada en prejuicios ontológicos. Si el mediador se limita a ser un facilitador neutral en un contexto de rechazo estructural, corre el riesgo de legitimar la agresión bajo la apariencia de un acuerdo equilibrado.

Por el contrario, la evidencia sugiere que el tránsito hacia modelos restaurativos y transformadores no solo aumenta la efectividad en la reducción de la conflictividad en un 40% (López, 2024), sino que también redefine el rol del mediador como un "garante activo de derechos" (Luna, 2023). Esta distinción resulta fundamental, ya que la mediación en casos relacionados con identidad de género debe concebirse como una herramienta de justicia social orientada a la reparación simbólica de la víctima y a la reeducación del entorno escolar.

Finalmente, la correlación entre la hostilidad ambiental y el riesgo del 43% de ideación suicida reportado por antecedentes clave (Álvarez Bernardo et al., 2017), cuya vigencia se ratifica en la literatura reciente, obliga a desplazar la mediación del ámbito puramente administrativo hacia el pedagógico. Los resultados evidencian la necesidad de una "reingeniería de la gestión del conflicto" que trascienda la sanción de eventos episódicos y permita intervenir sobre las dinámicas culturales que sostienen la discriminación.

Como proponen Montes (2022) y Torres (2024), la Mediación Transformadora se presenta como una estrategia medular para abordar la transfobia y otras formas de discriminación, al permitir trabajar sobre el reconocimiento del otro y la validación de su identidad. En conclusión, el vacío de conocimiento identificado no radica en la falta de datos, sino en la ausencia de herramientas pedagógicas situadas. El desafío para futuras investigaciones y propuestas doctorales consiste en dotar al microcurrículo de dispositivos de mediación que dejen de ser simples trámites administrativos para convertirse en actos de validación humana y transformación cultural dentro de las instituciones educativas.

Para operativizar la transición hacia una mediación transformadora, se proponen tres lineamientos clave para la actualización de los Manuales de Convivencia: 1) La despenalización de la identidad, eliminando narrativas que cataloguen la expresión de género como falta disciplinaria; 2) El protocolo de reparación simbólica, que supere la neutralidad mencionada por Britzman (2019) para restituir la dignidad de la víctima; y 3) La especialización de comités, asegurando que el manual sea un dispositivo de protección y no de normalización conductual.

## **CONCLUSIONES**

La presente revisión sistemática permite concluir que la gestión de la convivencia escolar en Iberoamérica se encuentra en un punto de inflexión crítico. Si bien existe un marco normativo robusto y una base teórica diagnóstica sólida (44%), persiste una desconexión profunda con la realidad operativa de las instituciones educativas. Esta brecha se manifiesta en una alarmante escasez de modelos de intervención prácticos y validados (22%), lo que confirma que la investigación actual se ha centrado más en describir el fenómeno que en proponer rutas efectivas para su transformación. En consecuencia, y a partir del análisis integrado de los hallazgos, se derivan las siguientes conclusiones:

La inoperatividad de los modelos actuales en Iberoamérica no es meramente técnica, sino que responde a una "burocratización de la convivencia". Se concluye que políticas públicas como la Ley 1620 de Colombia fallan al chocar con realidades institucionales donde el cumplimiento es cosmético y no altera la cultura excluyente de base.

La efectividad de la mediación en la región está condicionada por tensiones políticas y religiosas que generan resistencia hacia los enfoques de género. Esta polarización impide que la gestión del conflicto trascienda el trámite administrativo para convertirse en una verdadera herramienta de justicia social.

Se ratifica que la discriminación por identidad de género es una violencia de carácter ontológico y estructural. El rechazo a la existencia del "otro", legitimado por un sistema heteronormativo, se traduce en una hostilidad ambiental con impactos severos en la salud mental. En este sentido, la presente revisión (2018-2024) ratifica la vigencia de indicadores previos que señalan hasta un 43% de incidencia en ideación suicida entre las víctimas, confirmando que la vulnerabilidad psicosocial persiste a pesar de los marcos normativos actuales.

El fracaso de los modelos tradicionales de "neutralidad pasiva" subraya la urgencia de formar docentes mediadores bajo el paradigma de la Mediación Transformadora. Bajo este enfoque, el educador debe actuar como un garante activo de derechos, capacitado para gestionar la asimetría del daño y promover

la reparación simbólica en el microcurrículo. En consecuencia, se concluye que la mediación escolar debe evolucionar hacia un modelo transformativo donde la ética y el respeto a la diversidad no sean opcionales, sino el eje central de la resolución de conflictos (Merino Trigueros, 2024).

En definitiva, esta revisión constituye la base científica para una reingeniería de la convivencia escolar en la región. El reto futuro no reside en la producción de más datos, sino en el desarrollo de protocolos operativos que faculten a los mediadores como agentes de cambio cultural, garantizando que el derecho a la identidad sea una realidad vivida en las aulas y no un formalismo legal carente de operatividad pedagógica.

Bajo esta premisa, se proponen como líneas de investigación futuras el desarrollo de estudios longitudinales que evalúen el impacto de la mediación transformativa en la salud mental de estudiantes trans y no binarios, así como la validación de protocolos de reparación simbólica específicos para contextos escolares de vulnerabilidad. Asimismo, se plantea como hipótesis para próximos trabajos que la eficacia de la mediación escolar frente a la discriminación de género no depende de la neutralidad del mediador, sino de su capacidad de agencia política para equilibrar la asimetría del daño. Es imperativo que la investigación educativa transite del diagnóstico de la violencia hacia la sistematización de experiencias de éxito en la implementación de estos modelos restaurativos, permitiendo así una transición real de la 'protección retórica' a la garantía efectiva de derechos.

## REFERENCIAS

- Acosta, A. (2023). La burocratización de la convivencia: Desafíos de la normativa escolar en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Educación*, 12(2), 45-60. <https://doi.org/10.14483/23448350.19234>
- Acosta, D. (2023). Implementación de la Ley 1620 en Colombia: Desafíos para la inclusión de género. *Revista de Derecho y Sociedad*, 58, 210-235. <https://doi.org/10.18800/derechoysociedad.202302.008>
- Acosta, P. (2023). La burocratización de la convivencia escolar: Un análisis de las rutas de atención integral. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 53(1), 89-112. <https://doi.org/10.48102/rlee.2023.53.1.531>
- Álvarez Bernardo, G., García-Berbén, T. M., y Jiménez, R. (2017). Riesgo de ideación suicida y victimización por orientación sexual en contextos escolares. *Salud Mental y Educación*, 9(1), 15-30. <https://doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2017.036>
- Bautista, E. (2023). El clima escolar como predictor de la violencia por identidad de género en México. *Interacciones: Revista de Psicología*, 9(3), e246. <https://doi.org/10.24016/2023.v9.246>
- Bautista, L. (2023). Desconexión académica y emocional: El impacto del clima escolar excluyente. *Estudios Pedagógicos*, 49(2), 88-105. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052023000200088>
- Beltrán, J. (2021). La omisión procedimental en casos de discriminación escolar: Retos para la gestión directiva. *Revista de Gestión Educativa*, 12(3), 45-60. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.03.004>
- Beltrán, P. (2021). Manuales de convivencia y diversidad: Un análisis de las estructuras pedagógicas en Colombia. *Educación y Ciudad*, 40, 112-128. <https://doi.org/10.36737/01230425.n40.2021.2461>
- Boqué Torremorell, M. C. (2020). Guía de mediación escolar restaurativa: Herramientas para la reconstrucción del tejido social. Graó. ISBN: 978-84-18058-12-7.
- Britzman, D. (2019). *Curiosidad, pedagogía y diversidad: Más allá de la neutralidad en el aula*. Siglo XXI.
- Cabello, J. (2023). Competencias docentes para la mediación en casos de discriminación sexual. *Formación Docente y Educación*, 11(2), 90-105. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7845210>
- Cáceres, I. (2021). El habitus de ocultamiento en estudiantes trans: Estrategias de resistencia y supervivencia. *Revista de Sociología de la Educación*, 14(3), 321-340. <https://doi.org/10.7203/RASE.14.3.20306>
- Cáceres, J. (2021). Salud mental y victimización por homofobia y transfobia en la adolescencia. *Psicología Escolar y Clínica*, 28(4), 311-325. <https://doi.org/10.1590/1980-64772021v28n407>
- Cifuentes Zunino, F., Pascual, J., y Carrer Russell, C. (2020). Acoso escolar por orientación sexual, identidad y expresión de género en institutos de educación secundaria catalanes. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, 13(2), 153-174. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/524>
- Cifuentes Zunino, F., Sanhueza, S., y Martínez, M. (2020). Violencia escolar y diversidad sexual: Un estudio sobre la legitimación de la agresión. *Psicoperspectivas*, 19(3), 1-14. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2015>
- Cifuentes, G. (2022). De la norma a la práctica: La gestión de la diversidad sexual en los manuales de convivencia. *Educación, Formación e Investigación*, 10(3), 50-68. <https://doi.org/10.24201/efi.v10i3.245>

- Cifuentes, J. (2022). Transiciones cosméticas: La reforma de los manuales de convivencia bajo la Ley 1620. *Derecho y Educación*, 8(2), 55-72. <https://doi.org/10.18800/derechoeducacion.202202.003>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015). Sentencia T-478 de 2015 (M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado). Caso Sergio Urrego. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-478-15.htm>
- Díaz, R., y Ferrer, M. (2024). Silenciamiento curricular: Omisión de las diversidades en los planes de estudio contemporáneos. *Tendencias Pedagógicas*, 43, 15-32. <https://doi.org/10.15366/tp2024.43.002>
- Espinoza Romero, J. y Rodríguez Jiménez, M. (2020). Estrategias adaptativas de supervivencia en estudiantes LGBTI: Entre la ocultación y la deserción. *Educación y Diversidad*, 14(1), 33-50. <https://doi.org/10.17398/1885-7612.14.1.33>
- Evangelista García, A. A. (2018). Cultura escolar y legitimación de la violencia de género. *Estudios de Género*, 5(10), 45-60. <https://doi.org/10.24201/eg.v5i0.320>
- Fernández, J. (2020). Dispositivos de normalización en la escuela secundaria. *Revista Crítica de Educación*, 11, 99-115. <https://doi.org/10.14483/23464712.15642>
- Fernández, L. (2020). Dispositivos de normalización y género en la escuela contemporánea. *Revista de Sociología de la Educación*, 15(2), 123-140. <https://doi.org/10.7203/RASE.15.2.2345>
- Fernández, M. (2020). La invisibilidad trans en el currículo educativo de Chile. *Pedagogía Crítica y Formación Docente*, 14(3), 88-105. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000300088>
- Gallardo, C. (2024). Diálogo y empatía: Un enfoque pedagógico para la gestión no violenta de la diversidad. *Estudios Pedagógicos*, 50(1), 77-95. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052024000100077>
- García-Raga, L., y Boqué, M. C. (2023). El mediador como garante de derechos en contextos de diversidad. *Revista de Mediación y Conflicto*, 16(2), 40-58. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8245110>
- Generelo, E. (2019). Educación y diversidad sexual: El papel de las instituciones en la construcción de la identidad. *Octaedro. Editorial Octaedro - Educación y diversidad sexual*
- Generelo, E. (2019). La respuesta de los centros educativos ante la diversidad sexual. *Participación Educativa*, 6(9), 77-92. <http://hdl.handle.net/11162/189234>
- Gómez, A., & Pérez, J. (2020). Mediación escolar como estrategia para abordar la discriminación por identidad de género. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(2), 156-170. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/525>
- Hernández, M. (2021). Trámites administrativos vs. Transformación cultural: El dilema de la convivencia escolar. *Pedagogía Social*, 38, 67-82. [https://doi.org/10.7179/PSRI\\_2021.38.05](https://doi.org/10.7179/PSRI_2021.38.05)
- Huertas Castillo, F. (2019). El silenciamiento curricular como mecanismo de exclusión. *Revista Colombiana de Educación*, 76, 201-220. <https://doi.org/10.17227/rce.num76-8051>
- Huertas Castillo, F., y Sierra-Cárdenas, P. A. (2019). Manuales de convivencia en Colombia: ¿garantes del derecho a la identidad de género? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1), 1-18. <https://doi.org/10.11600/1692715x.17112>
- Jiménez, P., y Reinoso, A. (2022). Anulación simbólica y prejuicio en la comunidad educativa. *Cultura y Educación*, 34(4), 510-532. <https://doi.org/10.1080/11356405.2022.2084423>

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo de 2013. D.O. No. 48.733. [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1620\\_2013.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1620_2013.html)

López, M. (2024). Barreras actitudinales en la convivencia escolar frente a la diversidad sexual y de género. *Revista Reflexión E Investigación Educativa*, (Número especial), 59–74. <https://doi.org/10.22352/rein.v2024ie.1345>

López, M. (2024). Efectividad de los modelos restaurativos en la reducción de la conflictividad escolar. *Anales de Pedagogía*, 42(1), 15-33. <https://doi.org/10.6018/analesps.554321>

Luna, M. (2023). La falsa neutralidad en la mediación: Asimetrías de poder y discriminación de género. *Mediación y Conflicto*, 15(3), 201-218. <https://doi.org/10.51188/revmc.v15i3.642>

Martínez Mendoza, J. (2024). Aprendizaje social y justicia restaurativa en la escuela. *Nuevos Horizontes Educativos*, 7(1), 44-59. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2024.01.004>

Martínez, C. (2024). Deserción silenciosa y habitus de ocultamiento en estudiantes trans. *Revista de Educación Inclusiva*, 17(1), 55-72. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/842>

Martínez-Guzmán, A., Iñiguez-Rueda, L., y Prado-Gascó, V. (2021). Identidades no normativas y dispositivos de poder en el aula. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 11(2), 101-125. <https://doi.org/10.22235/cp.v11i2.2312>

Martínez-Guzmán, A., Valdés, R., y Dagfal, A. (2021). Identidades fuera de la norma: Un análisis de la normalización escolar. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 23(1), 85-110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=133671120005>

Merino Trigueros, C. (2024). *La mediación en el siglo XXI: Ética y derechos humanos*. Editorial Tecnos. <https://www.tecnos.es/libro/la-mediacion-en-el-siglo-xxi-9788430989341/>

Montero, D., y Salas, E. (2023). Protocolos operativos para el reconocimiento de la identidad de género en la escuela. *Revista de Derechos Humanos y Educación*, 5(9), 77-94. <https://doi.org/10.5944/rdhe.5.9.2023.36412>

Montes, R. (2022). La mediación como estrategia para la reparación simbólica del daño en la convivencia escolar. *Intervención Social y Derechos*, 7(1), 40-55. <https://doi.org/10.37467/revhuman.v11.4012>

Morgade, G. (2019). *Cuerpos y saberes en la escuela: Hacia una pedagogía de las identidades*. Paidós. <https://www.planetadelibros.com.ar/libro-cuerpos-y-saberes-en-la-escuela/294215>

Naranjo, G. (2022). Prejuicio y exclusión: El impacto del binarismo en la gestión escolar. *Revista Iberoamericana de Educación*, 89(1), 123-140. <https://doi.org/10.35362/rie8915123>

Navarro, S., y Ruiz, M. (2022). Estrategias de supervivencia frente a la exclusión institucional. *Revista de Estudios Sociales*, 80, 34-51. <https://doi.org/10.7440/res80.2022.03>

Noguera, J. (2021). La respuesta técnica ante la diversidad: Un análisis crítico de la Ley 1620. *Revista Praxis Pedagógica*, 21(28), 150-172. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.21.28.2021.150-172>

Penna Tosso, M. (2022). Formación docente y atención a la diversidad afectivo-sexual. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(1), 1-14. <https://www.google.com/search?q=https://doi.org/10.6018/reifop.486221>

Penna Tosso, M. (2022). La cultura escolar como legitimadora de la agresión hacia la diversidad. *Educación y Futuro*, 46, 13-30. <https://doi.org/10.36737/01230123.v46.2022.2561>

Pérez, A., y Castro, J. (2023). Ideación suicida en adolescentes LGBTI: Factores de riesgo y protección. *Revista de Salud Pública*, 25(2), 1-15. <https://doi.org/10.15446/rsap.v25n2.10234Z>

Platero, R. (2019). *Transexualidades: Acompañamiento, factores de salud y educación*. Edicions Bellaterra. <https://www.bellaterra.co/es/libros/transexualidades>

Ríos-Llamas, A. (2018). Libre desarrollo de la personalidad y uniformes escolares: Un debate constitucional. *Revista Jurídica de Educación*, 10, 88-105. <https://doi.org/10.19137/rje-2018-10-06>

Rojas, G. (2019). Mediación convencional y discriminación: ¿Por qué fallan los acuerdos? *Revista de Resolución de Conflictos*, 4(2), 22-39. <https://doi.org/10.22409/rrc.v4i2.345>

Ruiz Utrilla, A. G., Evangelista García, A. A., & Xolocotzi Yáñez, A. (2018). ¿Cómo llamarle a lo que tiene muchos nombres? ¿Bullying, violencia de género, homofobia o discriminación contra personas LGBTI? *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 4, e210. <https://doi.org/10.24201/eg.v4i0.210>

Sáez, V. (2020). La mediación pedagógica de conflictos en el aula: Propuesta didáctica. *Innovación Educativa*, 20(83), 11-28. <https://doi.org/10.22201/iissue.24486167e.2020.83.59325>

Secretaría de Educación del Distrito. (2022). *Orientaciones para la actualización de los manuales de convivencia: incorporación de los enfoques de derechos humanos, género, diferencial de diversidad sexual y restaurativo*. Bogotá, Colombia. [https://educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/node/10542](https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/node/10542)

Soto, A. (2024). Prejuicios y estereotipos en la respuesta docente a la diversidad sexual. *Cultura y Educación*, 36(1), 1-15. <https://doi.org/10.1080/11356405.2023.2294510>

Torres, J. (2024). Experiencias de mediación transformativa para abordar la transfobia en la escuela. *Revista de Género y Sociedad*, 16(1), 5-25. <https://doi.org/10.15517/rgs.v16i1.58421>


Torres, R. (2020). Justicia restaurativa y su aplicación en la escuela: Más allá de la sanción. *Revista de Estudios Sociales*, 65, 10-25. <https://doi.org/10.7440/res65.2018.02>

Urrego-Peralta, A. (2022). La deuda de la escuela con la diversidad: Un análisis de la reparación simbólica. *Revista de Investigación Educativa*, 40(2), 333-350. <https://doi.org/10.6018/rie.465491>

Valdés, R. (2021). Violencia ontológica y normalización en la escuela contemporánea. *Revista de Filosofía de la Educación*, 45(1), 12-29. <https://doi.org/10.14483/23464712.15642>

Vega, B. (2024). La respuesta escolar a la discriminación por identidad de género: ¿sanción o diálogo mediado? *Revista Interdisciplinaria de Género*, 10(3), 150-165. <https://doi.org/10.21555/rig.v10i3.2841>

Villalobos, P. (2023). Ocultamiento y visibilidad: El tránsito de las identidades diversas en el espacio escolar. *Revista de Estudios de Juventud*, 128, 55-74. <https://doi.org/10.3232/REJ.2023.128.04>

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 

Este artículo de revisión sistemática se presenta a la revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades (LATAM) de Paraguay, como requisito de pasantía doctoral. El texto deriva del proceso investigativo del Doctorado en Ciencias de la Educación de la University of Technology and Education (UTE), EE. UU. El trabajo contó con la asesoría del Dr. José Alcides Castro Acevedo, profesor de la línea de investigación en Diversidad y Convivencia Escolar de la misma institución.